



Trabajo Final de Grado:
Pre-proyecto de investigación

**Percepción de los varones jóvenes acerca del
Acoso Sexual Callejero dirigido a las mujeres.**

Estudiante:

Magalí Fernández Montedónico 4.877.842-7

Docente Tutor:

Pablo López

Julio 2016

Montevideo, Uruguay

ÍNDICE

RESUMEN.....	2
1. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES	3
1.1 Acoso sexual callejero (ASC)	4
1.2 Distintas formas de acoso sexual callejero.	5
1.3 El acoso sexual callejero como vulneración de derechos.	7
1.4 Reacciones y respuestas de las mujeres frente el acoso.	8
1.5 Acoso sexual callejero, un tipo de violencia invisible y naturalizada.	10
2. JUSTIFICACIÓN.....	12
3. PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	13
4. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
5. ESTRATEGIA O DISEÑO METODOLÓGICO.....	14
6. CONSIDERACIONES ÉTICAS	16
7. CRONOGRAMA	17
8. RESULTADOS ESPERADOS.....	17
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo generar conocimiento sobre la percepción y valoración de los varones jóvenes acerca del acoso sexual callejero dirigido a las mujeres. La revisión de antecedentes indica que en Uruguay existe escasez de investigaciones sobre este tipo de acoso, restringiéndose a estudio sobre el acoso sexual, en los ámbitos laboral, educativo y doméstico. Por esta razón el presente trabajo será de tipo exploratorio. La metodología que se empleará será cualitativa, con un diseño flexible. Las herramientas para la recolección de información serán entrevistas en profundidad y grupos focales, logrando así una triangulación metodológica. La población que se pretende estudiar estará formada por jóvenes de sexo masculino, amparando las edades de entre 20 a 29 años, residentes en la ciudad de Montevideo; abarcando los distintos niveles educativos. El acceso a la población se obtendrá abordando a las personas en espacios públicos donde se registre una larga espera. Se pretende que esta investigación logre mayor visibilidad y debate a nivel social, académico y político en nuestro país.

Palabras claves: acoso, varones, mujer.

1. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas se estableció que los derechos humanos de la mujer son “*parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales*” (ONU, 1993). Sin embargo el derecho a vivir sin violencia no es una realidad en la vida de la mayoría de las mujeres. Existen distintas formas de violencia que afectan a las mujeres, tanto en ámbitos privados como en lugares públicos, los cuales son escenarios comunes de estas agresiones. En los espacios públicos se genera un vínculo hostil hacia las mujeres, lo que implica que deban enfrentar agresiones vinculadas con su cuerpo y su sexualidad por el hecho de estar en estos lugares.

En nuestra sociedad está pautado de antemano qué es “femenino” y qué es “masculino”, el hombre es preparado para asumir posiciones de manejo y control de lo público. El orden social no les deja lugar a las mujeres, asignándole tareas inferiores y enseñándoles cómo comportarse como una “dama”. El hombre debe comportarse como fuerte en el espacio público mientras que la mujer mantiene una versión dócil y vulnerable en este ámbito (Espinoza, 2014).

Desde hace años se les enseña a las mujeres que el espacio público no es de ellas, y aprenden a asociar sus cuerpos con vergüenza, miedo y humillación. No pertenecen a este mundo, son únicamente seres sexuales disponibles para los hombres y no ciudadanas con derecho a participar en los asuntos públicos. Por lo tanto, uno de los fines de los acosadores es recordarles a las mujeres que la esfera pública sólo se limita al hombre (Bowman, 1993).

El “Acoso sexual callejero” (ASC):

Se produce en un contexto patriarcal, de relaciones inequitativas y desiguales de género, en donde el acoso sexual callejero funciona como herramienta que sostiene las relaciones de poder entre hombres y mujeres al recordar a estas últimas su posición en la sociedad: objetos, cuyos cuerpos son evaluables, tasables y penetrables (Espinoza, 2014, p. 66).

En los últimos años el ASC ha tenido mayor visibilidad en distintas áreas: social, política y académica, generando incremento en el debate e investigaciones. Sin embargo la producción académica se ha centrado en el Acoso sexual en otros escenarios: el trabajo, la educación y el ámbito doméstico. En lo referente a nuestro país, tanto los estudios como las normativas se limitan a dichos ámbitos.

Los movimientos sociales son quienes generan mayor visibilidad a la problemática de la violencia hacia la mujer. A nivel regional y en nuestro país se han creado nuevas organizaciones para luchar contra el ASC, entre ellos encontramos en Latinoamérica: “Paremos con el acoso callejero” de Perú; “Acción respeto” en Argentina; El Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC); y la reciente creación del OCAC en Uruguay, en asociación con el anterior. La creación de “La marcha de las putas”, movimiento social existente en varios países (incluido nuestro país) que tiene como fin manifestarse y luchar en repudio de este tipo de violencia.

El presente trabajo se limitará al ASC que propician los varones hacia las mujeres. Excluyendo de esta manera otros tipos de acoso que se dan en lugares públicos como ser aquel que se ejerce hacia los gays y personas trans, ya que se entiende que implicaría otro tipo de estudio por sus complejidades asociadas.

1.1 Acoso sexual callejero (ASC)

Se comenzará por definir el término de **Acoso Sexual Callejero** desde la postura de distintos autores. Vallejos & Rivarola (2013) lo definen como *“un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual”* (p.1). No se trata de una relación consentida, sino que implica una imposición de deseo de uno por sobre los de otro. El lugar elegido suele ser la vía pública o el transporte público.

En la misma línea Bowman (1993), identifica varias características del acoso sexual callejero. A- El objetivo son las mujeres. B- Los acosadores suelen ser hombres y desconocidos para la víctima. C- La interacción se da cara a cara. D- El lugar es público (calles, ómnibus, taxis, o cualquier zona de acceso público). E- Si bien el comentario es dirigido a la mujer, el agresor puede esperar que sea escuchado por otros. F- Los actos son denigrantes, objetivantes, humillantes y amenazadores para quien lo recibe.

Espinoza (2014) en su investigación define al ASC de la siguiente manera:

Acciones, gestos y manifestaciones de naturalezas sexuales y misóginas, no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en

los espacios públicos y tienen como efecto anular a la mujer como sujeto de derechos al situarla como objeto sexual a través de la humillación, el miedo y la intimidación (p. 70).

A la escasez de investigaciones sobre la temática se le agrega la complejidad para definir el término y llegar a una cierta unanimidad. La controversia planteada en algunos artículos (Fonseca, 2015; Manchego, Setton, Di Tella & Carvajal, 2014; Espinoza, 2014; Carvajal, 2014; Guillén, 2014; Gaytán, 2009) refiere a si el **piropo** es considerado o no un tipo de acoso sexual callejero. Estos autores concluyen que el piropo es un tipo de acoso, por tanto un tipo de violencia. Mientras que por otro lado (Astakhova, 2012; Ortiz, 2008; Djukich, 2004) consideran que el piropo es una forma de reconocer la belleza de la mujer y hacérselo saber, sin embargo admiten que estos actos han cambiado con los años, pasando de ser corteses a ser groseros. Mantienen que *“el piropo es una práctica que debe mantenerse vigente, aunque con restricciones. Para ello, resulta necesario contar con medios que fomenten un piropo respetuoso e imaginativo, (...) con el fin de poder seguir halagando la belleza (...)”* (Ortiz, 2008, p. 58).

Este tipo de violencia es una experiencia cotidiana, no es un caso aislado ni extraño. Esto mismo puede verse en el estudio de Maldonado (2014) realizado en la ciudad de Quito, donde el objetivo era estudiar las formas de expresión del ASC, con una muestra de 100 mujeres comprendiendo las edades entre 12 y 18 años. Las mujeres son afectadas por este tipo de violencia, el 75% de las encuestadas dicen haber sido víctimas de alguna forma de acoso sexual en un espacio público. Por ende solo una de cuatro mujeres no han sufrido acoso en algún momento de su vida.

En la misma ciudad (Quito) se realizó una encuesta de la cual participaron 264 mujeres. El 91% de mujeres que han experimentado acoso, un 37% de las mujeres experimenta acoso una vez al mes, un 27% experimentó de 10 a 50 veces al año (Espinoza, 2014). Las cifras deberían generar preocupación tanto a nivel social, académico, como a las correspondientes autoridades.

1.2 Distintas formas de acoso sexual callejero

Las definiciones anteriormente citadas permiten vislumbrar la existencia de distintos tipos de ASC. Bowman (1993) diferencia entre las expresiones verbales de las que no. Dentro

de las verbales plantea que las víctimas experimentan comentarios sexistas y/o comentarios sexuales explícitos. En tanto, las expresiones no verbales, son manifestadas a través de miradas, silbidos o bocinazos, “besos voladores”, bloqueo intencional del camino, ser “seguida” por un desconocido, actos exhibicionistas, tocamientos indebidos y/o agresión física.

Por otro lado Gaytán (2009) plantea que el acoso sexual en lugares públicos puede adoptar diferentes formas y las clasifica en grandes grupos: acoso expresivo, acoso verbal, persecuciones, acoso físico y exhibicionismo.

a. Acoso expresivo: entre ellos se encuentran gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, etcétera, que ayudan muchas veces a enfatizar las actitudes y los mensajes del hablante.

b. Acoso verbal: dentro de esta categoría se localizan aquellas expresiones verbales, que pueden ser consideradas por quien los recibe desde halagantes hasta ofensivas.

c. Acoso físico: constituido por todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización en un lugar público. El contacto físico puede hacerse a través del propio cuerpo masculino, o mediante objetos como cuadernos, reglas, periódicos, etcétera. Las partes del cuerpo de las mujeres que son agredidas con estos contactos son preferentemente las nalgas, las caderas, los órganos sexuales externos y los senos.

d. Persecuciones: refiere a un seguimiento constante hacia alguien. En algunas ocasiones, un episodio que inicia como acoso verbal termina por convertirse en una persecución.

e. Exhibicionismo: consiste en la exposición de los genitales generalmente por parte de los hombres frente a las mujeres desconocidas. La exhibición puede ir acompañada de masturbación y eyaculación. Generalmente es un acto que se realiza en solitario.

La investigación llevada a cabo por Maldonado (2014), refleja que el tipo de acoso sexual callejero más frecuente son las palabras morbosas (expresiones verbales que hacen referencia a las partes íntimas de sus cuerpos), en menor medida las formas de acoso sexual físico (tocar, rozar, frotar, agarrar partes íntimas) y por último el exhibir el pene ante las mujeres.

Planteadas las distintas definiciones de acoso sexual callejero y los diferentes tipos, es posible señalar la dificultad que se presenta para poder tipificar legalmente este delito.

Principalmente porque estas acciones suelen darse desde el anonimato (las personas no se conocen con anterioridad) y el encuentro es fugaz. Por tanto es complejo para las autoridades elaborar normativas que regulen este tipo de violencia y posteriormente hacerlas cumplir. De esta manera no se intenta justificar la pasividad o inactividad de los distintos órdenes, sino que por el contrario demostrar que es una realidad compleja el fundar este tipo de acoso como un delito con sus respectivas sanciones.

1.3 El acoso sexual callejero como vulneración de derechos

El ASC conlleva varios efectos en las mujeres, así como también despierta sentimientos, genera afectaciones y vulneración de ciertos derechos. Estas situaciones que se dan en la vía pública son calificadas por las mujeres como “molestas”, siendo la sensación de malestar una consecuencia importante de este tipo de acoso (Guillén, 2014). Otro aspecto a destacar es la alteración de la percepción de seguridad, ya que las mujeres no se sienten seguras al transitar las calles solas. *“Según el Egyptian Center for Women's Rights (2008) a las emociones mencionadas se le agregan el dolor, la vergüenza, el embarazo y/o la confusión, experimentadas por las víctimas de acoso sexual callejero”* (Guillén, 2014, p. 9).

Los resultados del estudio de Espinoza (2014) reflejan los siguientes datos: el 67% de las mujeres se sienten enojadas al recibir comentarios o gestos en la calle, el 47% tienen miedo, un 45% se sienten intimidadas, 36% humilladas, 31% inseguras, 13% son indiferentes respecto de estas acciones y sólo el 2% de las encuestadas se sienten halagadas. La autora agrega que también se vulneran varios derechos: derechos a la autonomía, privacidad y libre desarrollo de la personalidad; a la integridad, a la seguridad, y a la libertad de movimiento. La vulneración de estos derechos impide que la mujer los disfrute en la misma medida que los hombres, lo que a su vez constituye una forma de discriminación contra la mujer.

Similar es el resultado que obtuvieron Gober & Roszak (2012) quienes realizaron una investigación con 818 personas, de las cuales las mujeres ocupaban el 86%. Los autores proponen que frente a episodios de acoso las víctimas manifestaron sentir enojo, humillación o nerviosismo y muchas veces miedo, culpa y vergüenza. Sólo el 5% de las mujeres presentaron emociones calificadas como neutrales o positivas, tales como sentimientos de satisfacción, sentirse halagadas o ser indiferente.

En el estudio titulado “*La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay*”, las entrevistadas ante la pregunta ¿Cómo te sentiste frente a situaciones de ASC? respondieron “*horrible, impotente, angustiada, con bronca, enojada, con rabia, con asco, frágil, vulnerable y triste. El término “horrible” para explicar las sensaciones, sentimientos y percepciones ante el ASC fue la más utilizada, la segunda más utilizada fue “impotencia”* (Fonseca, 2015, p. 116).

El acoso también afecta la autoestima de las mujeres, reduciéndolas al lugar de objetos sexuales. La conducta del acosador hace que las mujeres se sientan incómodas y avergonzadas respecto a su propia sexualidad (Bowman, 1993). Esto culpabiliza a la mujer frente al acoso, ya sea por su vestimenta o actitud, des-culpabilizando al hombre y re-victimizando a la mujer.

Gaytán (2009) plantea que para algunas personas el hecho de recibir un piropo “bonito” es una forma de sentirse halagada. En cambio para otras mujeres aunque reconozcan que el piropo les agrada, experimentan sentimientos encontrados, pues no pueden autorizar a un desconocido a dirigirles la palabra, y entonces les resulta, por esta razón, una situación molesta.

Los resultados de las distintas investigaciones relevadas tienen una tendencia principal a negar la idea de que las mujeres se sientan “halagadas”, o “cómodas” con este tipo de interacción, sino que por el contrario lo que predomina es el miedo y el enojo, entre otras sensaciones y sentimientos.

1.4 Reacciones y respuestas de las mujeres frente el acoso

Varios autores (Fonseca, 2015; Carvajal, 2014; Espinoza, 2014; Guillen, 2014; Maldonado, 2014; Manchego, Setton, Di Tella & Carvajal R, 2014; Vallejos & Rivarola, 2013; SERNAM, 2012; Gaytán, 2009; Bowman, 1993) señalan que las mujeres mayoritariamente no responden, ignoran al agresor o pretenden hacerlo. Bowman (1993) plantea que aun estando enojadas o avergonzadas, quedan paralizadas o hacen como si

nada hubiese pasado. Estas acciones de evitación, enmascaran sentimientos de enojo, humillación, evasión, y miedo, lo que a su vez genera sentimientos de angustia.

Mayoritariamente las mujeres cuando se ven enfrentadas ante estas circunstancias no hacen nada; algunas pueden reaccionar violentamente, pero lo gran mayoría evade las circunstancias, ya sea ignorándolas o por ejemplo cruzando de vereda (Espinoza, 2014). En el estudio chileno de SERNAM (2012) se plantea que la tendencia central de las reacciones son las respuestas pasivas: no reaccionar, huir y llorar suman el 58% de los casos. Los tipos de respuesta más activas, como enfrentar verbalmente y pegar o empujar al agresor son en el 33,6%. El pedir ayuda aparece como una de las últimas opciones con un 1,5%.

Maldonado (2014) propone en su artículo que el efecto común en la mujer frente al ASC es la indignación, la indefensión y la sensación de sentirse “sucias y contaminadas”. La respuesta habitual frente al atentado es el estupor, el mutismo y la parálisis de la víctima, hasta tal punto que no le permite defenderse ni solicitar ayuda, aunque hubiera otras personas alrededor. En lo que refiere a las encuestadas respondieron que la reacción más común es la parálisis y el miedo. Tan sólo el 16 % se defienden y denuncian el ASC. Estos sentimientos se extienden al transitar por la ciudad, por temor a un posible ataque o suceso. Lo que conlleva que las mujeres busquen estrategias individuales o colectivas que les permiten superar los obstáculos para usar las ciudades y participar de la vida social, laboral o política de una forma libre. Las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y también conductual como evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir, con la esperanza de reducir el acoso callejero (Gaytán, 2009). Una estrategia que manifiestan usar las mujeres entrevistadas para evitar el ASC es el cambio de ruta en su tránsito regular por la ciudad y evitar ciertas zonas. También pueden buscar horarios distintos de entrada y salida a sus hogares, salir en compañía, cambiar la vestimenta, el empleo (en aquellos casos que se realicen a horas consideradas peligrosas), retraimiento en el espacio público en general, entre otras (Vallejos & Rivarola, 2013).

La sensación de inseguridad en las mujeres contribuye a la dependencia masculina, ya que buscan salir acompañadas. Es de esta forma que se refuerza el modelo patriarcal en su sentido de protección: las mujeres necesitan la compañía y cuidado de otros hombres cuando están en la calle para sentirse seguras. Muchas mujeres jóvenes son

acompañadas por mujeres mayores, como sus madres o abuelas, quienes, por un tema de edad, no son el foco de este tipo de agresiones.

Correa & Mancera (2009) realizaron una investigación titulada: *“La práctica del piropo en los trabajadores de la construcción que laboran en la ciudad de Bogotá”*. Lo singular de este estudio es que las preguntas fueron dirigidas a los hombres que propician el ASC, a diferencia de la mayoría de las investigaciones planteadas anteriormente, donde el foco se coloca sobre la mujer que sufre este tipo de violencia. Del mismo se extrajeron los siguientes datos: los hombres entendían los piropos, como palabras bonitas dirigidas a la mujer y como una forma de coquetear. Ante la pregunta de por qué realizaban piropos, las respuestas más frecuentes fueron: para halagar a la mujer, porque les parece divertido, por llamar la atención, por costumbre. En lo que concierne a la sensación experimentada al decir un piropo, se encontró que mayoritariamente se sienten felices al dar un piropo, satisfechos o importantes. En menor medida, se sienten orgullosos o plantean que lo hacen por molestar.

1.5 Acoso sexual callejero, un tipo de violencia invisible y naturalizada

El ASC funciona como herramienta que sostiene las relaciones de poder entre hombres y mujeres, recordándoles a estas últimas su posición en la sociedad: de objeto, cuyo cuerpo puede ser evaluado, tasable y penetrable (Espinoza, 2014). Es en este contexto patriarcal que este tipo de práctica se realiza sin problema frente a los demás, lo cual demuestra el grado de naturalización y de permiso que existe en nuestra sociedad. Colabora la brevedad de la duración y la forma oculta en que se da este tipo de violencia para hacerla intangible. *“Lo alarmante es que este fenómeno es, asimismo, común en la vida de las mujeres y esa experiencia cotidiana hace que estas acciones se naturalizan, se invisibilizan y pierdan de vista su origen misógino”* (Espinoza, 2014, p.66).

La naturalización parece dificultar que las mujeres vean este tipo de violencia como tal. *“Las víctimas sólo conseguían reconocer el acoso, cuando los hechos eran explicados detalladamente para que ellas los identificaran en su realidad concreta* (Alemany, 2009, p. 29)” (Fonseca, 2015, p. 79).

La creación del término “Acoso Sexual Callejero” además de tipificar, y nombrar una práctica concreta de la sociedad, conecta este fenómeno con la violencia, siendo considerada así un tipo de violencia de género. Resulta imprescindible plantear que el ASC es un problema de derechos humanos y por tanto le concierne su responsabilidad tanto al Estado como a la sociedad, velando por prevenir, sancionar y erradicar este tipo de acoso. Es en este sentido que algunos países (Brasil, Chile, Japón, Egipto, México, Indonesia, Dubái y Colombia) han hecho frente al ASC creando líneas de transporte público exclusivos para mujeres, propiciando la instalación de ómnibus, taxis y vagones. Dichos transportes se caracterizan por su color rosa y la restricción que solo pueden viajar en ellos mujeres con niños de hasta 12 años y personas discapacitadas.

Esta iniciativa trae posturas contrapuestas, por un lado aquellas personas y organismos que apoyan el proyecto, justificando que lo entienden como una medida provisoria, de respuesta rápida, ya que erradicar el machismo sería más lento y gradual (Rey, 2014). En cambio quienes se oponen entienden que estas medidas en vez de enfrentar legitiman el acoso. *“Implica asumir la derrota contra el patriarcado (...) porque no brinda una respuesta al problema sino que lo maquilla”* (Rey, 2014, p. 1). Se plantea que los medios de transporte rosa, refuerzan el rol de la mujer como sujeto vulnerable, débiles, que precisan ser tuteladas. El vagón rosa otorgaría una falsa sensación de seguridad e incluso justificaría el acoso de las mujeres que deciden ir en los mixtos. A su vez *“podría abrir la puerta para considerar nuevas formas de segregación cultural (separando físicamente a los sectores en conflicto), sin poner en cuestión las condiciones estructurales que ambientan el acoso machista”* (Rey, 2014, p.1). Entre las alternativas se plantea dos tendencias, quienes hacen foco a la educación y quienes exigen penalización. En cuanto a los primeros se demanda una fuerte labor del Estado en campañas educativas. En cambio quienes apuestan al castigo legal, además de las medidas anteriores exigen la penalización efectiva (Rey, 2014).

2. JUSTIFICACIÓN

El ASC ha tenido mayor visibilidad en los últimos años, tanto en un nivel político, académico como social. Esto se debe en parte a los movimientos feministas quienes se han organizado para reclamar por este tipo de violencia, para visibilizar las problemáticas y para que se legisle al respecto. En Uruguay se destacan “La marcha de las putas” que tiene como fin manifestarse y luchar en repudio de esta violencia. Como también la reciente creación del Observatorio contra el acoso callejero (OCAC).

En nuestro país tanto las investigaciones como la legislatura actual se limitan a la temática del acoso sexual, abarcando los ámbitos laboral, educativo y doméstico, existiendo pocos estudios referidos al ASC. Esto puede verse justificado por la invisibilidad que aún tiene este tipo de violencia.

La búsqueda de antecedentes, refleja la limitación de los estudios, los cuales se centran en la vivencia de las mujeres que padecen esta experiencia; existiendo pocas investigaciones que apunten a cómo lo perciben los hombres. En la bibliografía consultada predomina la justificación del accionar de los hombres por estar amparados en un contexto patriarcal y machista, pero no existe hasta el momento un acercamiento directo a esta población, donde se intente comprender el problema desde esta otra perspectiva, ingresando a través de la palabra de los hombres a este tipo de problemática. Se considera que la presente investigación podría aportar a comprender mejor este fenómeno, facilitando de esta manera el pensar políticas públicas eficientes que defienden los derechos de las mujeres.

Se espera que esta investigación aporte a la comprensión de una temática poco explorada en Uruguay y contribuya a generar nuevas líneas de problematización, desde una perspectiva subjetiva como es la percepción y valoración del ASC en los varones jóvenes de Montevideo.

Asimismo, la Psicología le aporta la dimensión subjetiva a la problemática, para así conocer las vivencias en la vida cotidiana de estas personas. Es importante que la Psicología produzca conocimientos con las distintas disciplinas sociales y de esta forma

ayude a conocer una realidad, para abrir al debate, y asistir en el diseño de políticas sociales y públicas.

3. PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

A nivel internacional existe una mayor concientización sobre el acoso sexual callejero, de qué forma se presenta, quienes lo propician, cuáles son sus efectos y repercusiones. Se han producido estudios desde distintos enfoques sobre dicha problemática. De todas formas hasta el momento los estudios se limitan a la vivencia de las mujeres que padecen esta experiencia, existiendo pocas investigaciones que apunten a cómo lo perciben los hombres que ejercen el ASC. Se entiende al ASC como un tipo de violencia de género y para poder comprender y conocer mejor el fenómeno es importante considerar las voces de los hombres que propician y/o son testigos de este tipo de acoso, para que de esta manera habilite a pensar el origen del problema y buscar posibles soluciones.

La pregunta central de la investigación y la cual se intentará responder es:

¿Cómo perciben y valoran los varones jóvenes el acoso sexual callejero dirigido a las mujeres?

Para construir esta pregunta principal se construyeron las siguientes preguntas subsidiarias:

1. ¿Cómo definen los varones jóvenes el acoso sexual callejero?
2. ¿Cuáles son las valoraciones que les asignan a los distintos tipos de ASC?
3. ¿El ASC genera algún efecto y/o reacción sobre los entrevistados?
4. ¿Qué piensan los varones acerca de los posibles efectos que provoca el acoso sexual callejero en las mujeres?
5. ¿Qué medidas entienden que podrían tomarse para disminuir el ASC?

4. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo general:

Indagar cómo perciben y valoran los varones jóvenes el acoso sexual callejero dirigido a las mujeres.

Objetivos específicos:

1. Conocer qué entienden los varones jóvenes por acoso sexual callejero.
2. Explorar las valoraciones existentes de los distintos tipos de ASC.
3. Investigar si este fenómeno genera afectación y/o reacción en los participantes.
4. Indagar qué piensan los entrevistados sobre los efectos que genera en las mujeres.
5. Conocer qué medidas entienden los varones que se podrían tomar para disminuir el ASC.

5. ESTRATEGIA O DISEÑO METODOLÓGICO

Este proyecto se centra en los aspectos subjetivos acerca de cómo perciben y valoran el acoso sexual callejero los varones jóvenes residentes en Montevideo. Para estudiar esta realidad se requiere un tipo de investigación cualitativa, profundizando en las percepciones, creencias y experiencias de los sujetos. *“La elección de la entrevista cualitativa como técnica de recolección es apropiado porque permite realizar una investigación con mayores grados de información de la vida del entrevistado y de acercamiento al sujeto estudiado”* (Fonseca, 2015, p. 88).

La investigación cualitativa se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar. Trata de comprender dichos contextos y sus procesos y de explicarlos recurriendo a la causalidad local (Vasilachis, 2006, p.32).

La presente investigación será de tipo exploratorio, teniendo en cuenta que es una problemática poco estudiado y de la cual se espera que pueda servir como base de futuros estudios. Se utilizará métodos de análisis, de explicaciones flexibles y sensibles al

contexto social en el que los datos son producidos. En este proyecto se empleará un diseño flexible, lo cual implica la posibilidad durante el proceso de investigación de que existan situaciones nuevas e inesperadas. Lo que puede implicar cambios tanto en las preguntas de investigación y propósitos, como en la elección de técnicas novedosas y de elaboración de los datos (Vasilachis, 2006).

La población que se pretende estudiar estará formada por jóvenes de sexo masculino, de entre 20 a 29 años, residentes en la ciudad de Montevideo, teniendo en cuenta los siguientes niveles educativos: primaria, secundaria incompleta y terciaria. El acceso a la población se realizara en lugares públicos donde se registre una larga espera.

Para lograr un acercamiento subjetivo acerca de lo que sienten, piensan, y actúan los participantes, es necesario un proceso de recolección de datos que brinde la mayor información posible sobre el tema, es por tanto que se realizará en dos etapas, cada una con una herramienta central:

- a) En la primera etapa se realizarán 24 entrevistas semiestructuradas en profundidad, o hasta lograr la saturación teórica. Por entrevista en profundidad entendemos *“reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras”* (Taylor & Bogdan, 1984, p.101). Las entrevistas en profundidad serán semiestructuradas, tendrán una secuencia de temas y algunas preguntas sugeridas. Valles (1999) plantea que esta técnica permite obtener una gran gama de información, es flexible y espontánea. Permite ver nuevos puntos de vista, enfoques, hipótesis, para aportar desde las circunstancias reales de la investigación.
- b) En la segunda etapa se formarán grupos focales de 6 a 7 personas, se entiende que el número de los grupos es ideal para mantener un buen manejo de la palabra y de la información. Se dividirán en edades de 20 a 24 y de 25 a 29 años. Los participantes de los grupos habrán participado anteriormente de las entrevistas individuales.

Grupo focal como:

Una técnica de investigación social que privilegia el habla, cuyo propósito radica en propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un

tema u objeto de investigación, en un tiempo determinado, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos, que conforman el grupo (Álvarez-Gayou, 2003, p. 128).

Es un grupo artificial debido a que se crea para recolectar información de interés del investigador, con el fin de cumplir con el objetivo de una investigación.

Los actores participarán de esta manera en dos encuentros, uno individual y otro de interacción grupal, lo que permite una multiplicidad de miradas y ciertos procesos que solo pueden ser observados individualmente y dentro de un grupo. Permite detectar las consistencias e inconsistencias entre el discurso público y privado. A su vez genera triangulación de la información con el objetivo de lograr mayor validez y confiabilidad.

6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Debido a que la presente investigación tiene la participación de seres humanos y que el objetivo del mismo es conocer y comprender objetivamente el significado que tienen ciertos acontecimientos sobre las personas, es imprescindible tener en cuenta las siguientes consideraciones éticas.

Este estudio se rige por el decreto n° 379/008 del MSP que tiene como finalidad preservar y resguardar los derechos de los seres humanos que participan de una investigación. Tomando como base este decreto, se respetará el anonimato de las personas involucradas, se garantizará la confidencialidad y privacidad de la información que brinden. A los entrevistados se le proporcionará información clara y completa sobre el objetivo de la investigación, métodos, beneficios previstos, potenciales riesgos y/o incomodidades que ésta pueda conllevar. Se solicitará la firma previa del consentimiento informado a los participantes, en el cual se le explicará que el objetivo es salvaguardar la identidad de las personas mediante el anonimato. También se le pedirá la aceptación para utilizar un medio externo de grabación, explicando a su vez que la misma será protegida. Se les aclarará que pueden abandonar la investigación cuando así lo deseen, dejando constancia que no tienen ninguna obligación a continuar y que de ser así no se sufrirá ninguna consecuencia al interrumpir su participación.

7. CRONOGRAMA

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
Profundización de la lectura conceptual y ampliación del marco teórico.	X																	
Elaboración y prueba de los instrumentos para el trabajo y pautas para las entrevistas en profundidad y grupo focales. Consentimientos informados.		X																
Identificación y captación de los sujetos de estudio.			X	X														
Aplicación, realización y grabación de las entrevistas en profundidad.			X	X	X	X	X											
Realización de los grupos focales según los criterios mencionados.								X	X	X								
Transcripción de las grabaciones de las entrevistas en profundidad y del registro de los grupos focales.							X	X	X	X	X	X	X					
Categorización de la información		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Análisis de la información											X	X	X	X	X	X		
Elaboración de informe sobre los datos obtenidos																X	X	
Mesa de discusión e intercambio. Divulgación de los datos.																		X

8. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera con esta investigación que se logre mayor visibilidad y discusión a nivel social, académica y política respecto a la temática.

Particularmente se pretende que éste estudio produzca conocimiento en torno al percibir que tienen los varones jóvenes residentes en Montevideo sobre el ASC. Permitiendo de esta manera generar políticas públicas específicas.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa y metodología: fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.
- Astakhova, E. (2014). Piropo como fenómeno lingüístico y sociocultural en el espacio español. *Cuadernos Iberoamericanos* (pp. 99-109). Rusia: Universidad MGIMO. Recuperado de http://imi-mgimo.ru/images/pdf/Iberoamerikanskie_tetradi/CI13.pdf#page=99
- Bowman, C. (1993). *Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women*. Harvard Law Review, 106 (3).
- Carvajal, S. (2014). *El piropo callejero: acción política y ciudadana*. (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4094>
- Correa, N. & Mancera, J. (2009). *La práctica del piropo en los trabajadores de la construcción que laboran en la ciudad de Bogotá* (Trabajo de grado). Pontificia universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis261.pdf>
- Djukich, D. (2004). El discurso románico en la calle: el piropo venezolano. *Topos & Tropos*. No. 2. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela. Recuperado de <http://www.toposytropos.com.ar/N2/pdf/piropo.pdf>
- Espinoza, M. (2014). *¿Galantería o acoso sexual callejero?*. (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3784>
- Fonseca, A. (2015). *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay*. Foz de Iguaçu, Brasil: Universidade Federal da Integração Latino-americana. Recuperado de <https://dspace.unila.edu.br/bitstream/handle/123456789/420/La%20violencia%20patriar>

cal%20nuestra%20de%20todos%20los%20d%C3%ADas%3A%20el%20acoso%20sexual%20callejero%20en%20Uruguay.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto: Un estudio sociológico*. Azcapotzalco, México: Biblioteca de ciencias sociales y humanidades. Recuperado de: http://148.206.79.158/bitstream/handle/11191/1855/Del_piropo_al_desencanto_BAJO_Azcapotzalco.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gober, G. & Roszak, J. (2012). *Research on harassment in public spaces in Poland*. Recuperado de http://www.ihollaback.org/wp-content/uploads/2012/06/Harassment-in-public-spaces-in-Poland_Rozsak-and-Gober1.pdf

Guillén, R. (2014). *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos de Lima*. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5395>

Investigación en Seres Humanos, N° 379/008 (2008)

Maldonado, I. (2014). *Características del acoso sexual que sufren las adolescentes mujeres en el transporte metropolitano de Quito*. (Tesis de Maestría). Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/7364>

Manchego, C., Setton, E., Di Tella, F & Carvajal, R. (2014). *¿Piropo o acoso?: investigación sobre el acoso verbal callejero*. Recuperado de <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/files/2014/09/TP-Metodologia-Acoso-verbal-callejero-1er-cuat-2014.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

Ortiz, E. (2008). *El Arte de piropear: ¿halago u ofensa?*. Canadá: Université de Montréal. Recuperado de [file:///C:/Users/gaston/Downloads/Dialnet-ElArteDePiropear-3303669%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/gaston/Downloads/Dialnet-ElArteDePiropear-3303669%20(2).pdf)

Rey, M. (2014). Vagones rosa. *Brecha*. (1509). Recuperado de <http://brecha.com.uy/vagones-rosa/>

SERNAM. (2012). *Estudio acoso y abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte, colectivo*. Chile: Servicio Nacional de la Mujer. Recuperado de <http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2015/01/SERNAM-Estudio-acoso-y-abuso-sexual-en-lugares-publico-y-medios-de-transporte.pdf>

Taylor, S & Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Paidós.

Vallejos, E. & Rivarola, M. P. (2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana y Callao*. Lima, Perú: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. N°4. Recuperado de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, España: Síntesis.

Vasilachis, I. (Comp) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.